



**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO No. 018 DE 2024**

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 1 de 3

Código: 100.02-018-2024

**ACUERDO No. 018 de 2024
(OCTUBRE 21 de 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024**

El Honorable Concejo Municipal de San Gil, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2°, 209°, 287°, numeral 5° del artículo 313°, numeral 5° y 9° del artículo 315° de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, artículo 32° y 44° de la Ley 152 de 1994, numeral 9° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Decreto No. 111 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 109 del Decreto 111 de 1996, se estipuló que las entidades territoriales al expedir las normas presupuestales deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.

Que el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal está definido en artículo 13 del Decreto 111 de 1996, que estableció la planificación como uno de los principios legales que rigen el proceso presupuestal, por lo tanto, el presupuesto General del Municipio debe guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo.

Que por medio del Acuerdo 006 del 30 de noviembre de 2023, se aprobó por el Honorable Concejo Municipal el presupuesto general de ingresos, gastos y disposiciones generales para la vigencia fiscal 2024 de manera global y, por medio del Decreto No.100-12-149-2023 se fijó el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

1. Que de acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos al 30 de septiembre de 2024 y lo presupuestado, se presentan mayores valores de recaudo, tales como la Estampilla Procultura y Tasa del Deporte por lo que se necesita de su adición al presupuesto de ingresos y gastos asegurando que el mismo refleje la realidad contable y presupuestal del Municipio de San Gil en:

a. Tasa de Deporte y Recreación. En el presupuesto para el 2024 tiene un definitivo aprobado de \$325.777.741,00 y según la ejecución presupuestal de ingresos al 30 de septiembre de 2024, se presenta un mayor valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$45.265.600,00) Mcte, como se detalla:

Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente de Financiación	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Mayor Valor a lo Presupuestado	Saldo Por Adicionar
1.1.02.02.103	Tasa deporte y recreación	TASA DEPORTE	325.,777,741	371,043,341	45.265.600	45.265.600

b. Estampilla Procultura. En el presupuesto para el 2024 se aprobó \$500.000.000,00 y según la ejecución presupuestal de ingresos al 30 de septiembre de 2024, se presenta un mayor valor de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$42.670.397,00) Mcte, como se detalla:

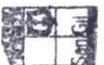
Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente de Financiación	Presupuesto Inicial	Total Recaudos	Mayor Valor a lo Presupuestado	Saldo Por Adicionar
1.1.01.02.300.55	Estampilla Procultura	Estampilla Procultura	500.000.000	542.670.397	42.670.397	42.670.397

Esta Estampilla Procultura en la ejecución de Gastos se descuenta el 20% para el Pasivo Pensional de la Administración municipal de San Gil, en cumplimiento a la Ley 863/2003-artículo 47 y artículo 275, parágrafo 1 del Estatuto Tributario

2. Que de acuerdo al Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2023, existen recursos para ejecutar en el pago de Pasivo Pensional de la Administración Municipal de San Gil, por la suma de \$75.181.800,83. como se detalla:



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO No. 018 DE 2024

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 2 de 3

Código: 100.02-018-2024

c. RECURSOS DE BALANCE -PENSIONADOS

DESCRIPCION	FUENTE FINANCIARIA	VALOR
RECURSOS DE BALANCE 20% ESTAMPILLA PROCULTURA- PASIVO PENSIONAL	RBPC	60.362.524,83
RECURSOS DE BALANCE FONPET-PASIVO PENSIONAL	RBFT	14.819.276,00
TOTAL PARA ADICIONAR		75.181.800,83

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 83/100 (\$163.117.797,83) MCTE**, como se detalla:

ODIGO	Descripción	Fuente Finan-	Detalle	Total
1.	INGRESOS MUNICIPALES. TOTAL			163.117.797,83
1.1	Ingresos Corrientes			87.935.997,00
1.1.01	Ingresos tributarios			42.670.397,00
1.1.01.02	Impuestos indirectos			42.670.397,00
1.1.01.02.300	Estampillas			42.670.397,00
1.1.01.02.300.02	Estampillas pro cultura	EPCU	42.670.397,00	
1.1.02	Ingresos no tributarios			45.265.600,00
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos			45.265.600,00
1.1.02.02.103	Tasa deporte y recreación	TDEP	45.265.600,00	
1.2	Recursos de Capital			75.181.800,83
1.2.10.	RECURSOS DE BALANCE			75.181.800,83
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL			75.181.800,83
1.2.10.02.05	RECURSOS DE BALANCE- PARTICIPACIONES PARA EL FONDO PENSIONAL			60.362.524,83
1.2.10.02.05.01	Recursos de Balance ,Pasivo Pensional 20% Estampilla Procultura	RBPC	60.362.524,83	
1.2.10.02.06	RECURSOS DE BALANCE- DEL FONPET			14.819.276,00
1.2.10.02.06.01	Recursos de Balance- FONPET	RBFT	14.819.276,00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$163.117.797,83) MCTE**, como se detalla:

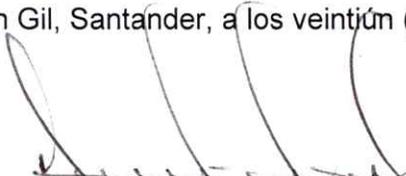
Código	Descripción	Fuente de Finan-	Detalle	Total
2.	GASTOS			163.117.797,83
2.1	FUNCIONAMIENTO		83.715.879,83	
2.3	INVERSIÓN		79.401.918,00	

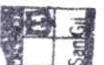
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo queda aprobado por parte del Honorable Concejo Municipal y rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del ejecutivo Municipal, derogando todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de San Gil, Santander, a los veintidós (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


EDISON RANGEL GUERRERO
Presidente H. Concejo Municipal


ARELIS NEIRA NEIRA
Secretaria H. Concejo Municipal





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO No. 018 DE 2024

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 3 de 3

Código: 100.02-018-2024

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

CERTIFICAN

Que el Acuerdo No. 018 de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024” fue estudiado, debatido y aprobado, realizándose primer debate el día 16 de octubre de 2024 y segundo debate el día 21 de octubre de 2024, de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Dado en San Gil, Santander, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

EDISON RANGEL GUERRERO
Presidente H. Concejo Municipal

ARELIS NEIRA NEIRA
Secretaria H. Concejo Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

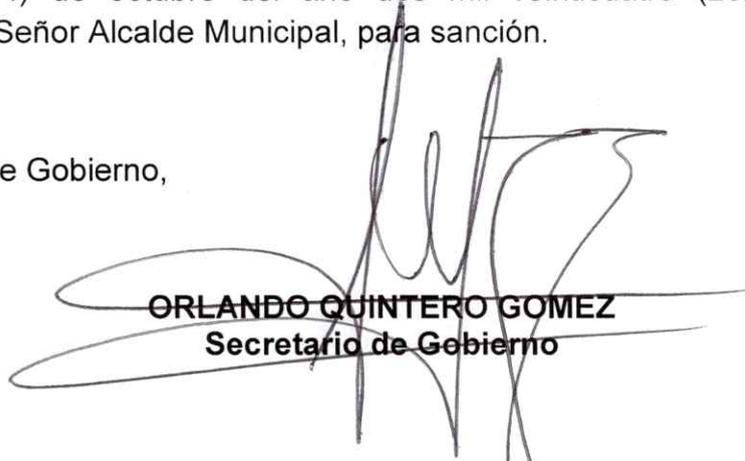


	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO N° 018 DE 2024	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 12.08.22

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024”

Recibido en la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de San Gil, el día veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), y pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal, para sanción.

El Secretario de Gobierno,


ORLANDO QUINTERO GOMEZ
 Secretario de Gobierno

**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE SAN GIL**

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER

CERTIFICA:

Que el anterior **ACUERDO No. 018** del veintiuno (21) de octubre del año 2024, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue sancionado el día veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
 ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

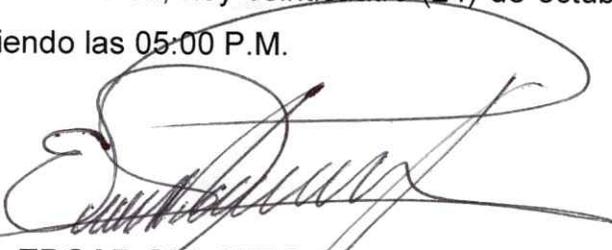

**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**
 SECRETARIA GENERAL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO N° 018 DE 2024	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 12.08.22

**CONSTANCIA DE FIJACION ACUERDO No. 018 DE 2024
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024”**

CONSTANCIA DE FIJACION: El Acuerdo No. 018 del 21/10/2024, para conocimiento general, se fija en cartelera de vista al público en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de San Gil, hoy veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 05:00 P.M.

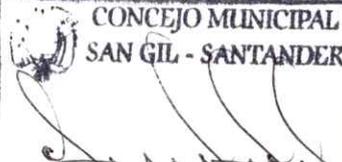

EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

Secretaría Privada

 MUNICIPIO DE SAN GIL	Fecha de fijación:
	<u>24 DE OCTUBRE</u>
	<u>DE 2024</u>
Hora:	<u>05:00 P.M.</u>

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA




CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL